



**PROGRAMA DE CURSO**  
**FISIOPATOLOGÍA**

**Validación Programa**

Enviado por: Germán Ebensperger Darrouy	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 26-08-2024 11:56:18
Validado por: Pablo Francisco Gálvez Ortega	Cargo: Director de Escuela	Fecha validación: 26-08-2024 14:16:13

**Antecedentes generales**

Unidad(es) Académica(s): - Instituto de Ciencias Biomédicas	
Código del Curso:OB04025	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Básica
Créditos: 5	Periodo: Segundo Semestre año 2024
Horas Presenciales: 81	Horas No Presenciales: 54
Requisitos: OB03016	

**Equipo Docente a cargo**

Nombre	Función (Sección)
Germán Ebensperger Darrouy	Profesor Encargado (1)



### Propósito Formativo

En este curso el estudiante analiza causas y mecanismos generales de las alteraciones de la homeostasis, a su vez los mecanismos de respuesta del organismo, estableciendo las bases generales del diagnóstico, pronóstico y tratamiento, incorporando las bases fisiopatológicas de los procesos básicos de la enfermedad. Se relaciona curricularmente con los cursos de clínica neonatal I, clínica de partos I y Clínica de puerperio, además de aportar al perfil de egreso las bases fisiopatológicas para el tratamiento.

### Competencia

#### Dominio:Clínico

Este hace referencia a brindar atención integral en salud física, mental y social en las áreas neonatales y gineco-obstétrica de la mujer a lo largo de su curso de vida, realizando actividades de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

#### Competencia:Competencia 1

Aplicar razonamiento clínico fundamentado en las ciencias biomédicas para formulación de diagnósticos y elaboración de un plan de acción individual o poblacional con la finalidad de resolver problemas de salud, en la red de atención abierta y cerrada.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Analizando el funcionamiento del cuerpo humano integrando procesos celulares, genéticos y del desarrollo ontogénico humano en condiciones normales y patológica

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.3

Analizando las alteraciones del organismo con aspectos fisiopatológicos, originados por agentes infecciosos y no infecciosos en las distintas etapas del curso de vida, que le permitan determinar el manejo farmacológico de estas alteraciones

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Seleccionando pertinentemente el conocimiento biomédico para formular una hipótesis diagnóstica individual y poblacional

#### Dominio:Genérico Transversal

Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.

#### Competencia:Competencia 1

Establecer una comunicación efectiva que evidencie una relación empática, asertiva y honesta con las personas, considerando su nivel de educación, etnia, cultura, y religión, en las diversas situaciones que debe enfrentar en su formación profesional.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Desarrollando estrategias de comunicación efectiva que le permitan reconocer las necesidades de salud de la personas respetando su etnia, cultura y religión

#### Competencia:Competencia 2



### Competencia

Respetar la diversidad y la multiculturalidad de las personas como valores fundamentales que distinguen a una sociedad democrática, donde la convivencia en la diferencia es considerada fuente de riqueza.

### SubCompetencia: Subcompetencia 2.3

Desarrollando pensamiento crítico, autocrítico y reflexivo en las distintas instancias de su formación profesional



### Resultados de aprendizaje

RA1.

RA1. Analizar los mecanismos que originan las enfermedades en las manifestaciones generales más frecuentes como inflamación, alteraciones de la proliferación celular y del equilibrio ácido base e hidrosalino con la finalidad de explicar los diferentes estados fisiopatológicos de estos trastornos.

RA2.

RA2. Integrar y analizar las manifestaciones clínicas y parámetros de laboratorio, con los mecanismos fisiopatológicos que participan en las alteraciones de los sistemas respiratorios, cardiovascular, digestivo, hematológico, digestivo y endocrino para fundamentar críticamente una hipótesis diagnóstica y las bases fisiopatológicas del tratamiento.

### Unidades

#### Unidad 1: Fisiopatología de la inflamación y neoplasia

Encargado: Germán Ebensperger Darrouy

	Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1.	Reconoce los mecanismos de respuesta de los tejidos frente a la injuria.	<p>Participar en seminarios presenciales, donde explicaran a través de la resolución de casos clínicos relacionados con la práctica profesional los mecanismos fisiopatológicos e inmunológicos responsables de la inflamación y de las neoplasias.</p> <p>Asistir a clases expositivas de tipo presencial. Donde el docente indica los principales tópicos del tema, e indicará los principios más importantes del área.</p> <p>Participar de las evaluaciones de la Unidad sobre los contenidos y habilidades desarrolladas mediante controles de seminario y certámenes.</p>
2.	Identifica los mediadores de la inflamación y los cambios que inducen a nivel vascular, celular y sistémico.	
3.	Diferencia las bases del crecimiento celular y tumoral.	
4.	Identifica las principales vías de diseminación de las células cancerosas y sus principales consecuencias clínicas.	
5.	Reconoce las características clínicas de las patologías tumorales más prevalentes en obstetricia.	

#### Unidad 2: Fisiopatología de las alteraciones del metabolismo hidrosalino y ácido-base.

Encargado: Vincenzo Benedetti Parada

	Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1.	Identifica las alteraciones del balance de sodio, agua, potasio e hidrogeniones y sus	Participar en seminarios presenciales, donde explicaran a través de la resolución de casos



**Unidades**

<p>mecanismos de producción.</p> <p>2. Describe los mecanismos y consecuencias de la depleción de volumen extracelular.</p> <p>3. Explica los mecanismos de compensación de estos trastornos.</p> <p>4. Interpreta el grado de compromiso hidrosalino a través de exámenes físicos y de laboratorio.</p> <p>5. Comprender los mecanismos involucrados en las alteraciones a nivel tisular, celular y molecular así como los signos y síntomas que las caracterizan.</p>	<p>clínicos relacionados con la práctica profesional los mecanismos fisiopatológicos responsables de las alteraciones del metabolismo hidrosalino y ácido-base.</p> <p>Asistir a clases expositivas de tipo presencial. Donde el docente indica los principales tópicos del tema, e indicará los principios más importantes del área.</p> <p>Participar de las evaluaciones de la Unidad sobre los contenidos y habilidades desarrolladas mediante controles de seminario y certámenes.</p>
---	---

**Unidad 3: Fisiopatología del sistema renal**

Encargado: Vincenzo Benedetti Parada

	Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1.	Describe las patologías derivadas de los trastornos de la función renal y sus mecanismos de producción.	Participar en seminarios presenciales, donde explicaran a través de la resolución de casos clínicos relacionados con la práctica profesional los mecanismos fisiopatológicos responsables de las patologías renales.
	2. Interpreta el grado de compromiso renal en base a exámenes físico y de laboratorio.	Asistir a clases expositivas de tipo presencial. Donde el docente indica los principales tópicos del tema, e indicará los principios más importantes del área.
	3. Interpreta las bases fisiopatológicas del Tratamiento de los trastornos renales.	Participar de las evaluaciones de la Unidad sobre los contenidos y habilidades desarrolladas mediante controles de seminario y certámenes.
	4. Comprender los mecanismos involucrados en las alteraciones a nivel tisular, celular y molecular así como los signos y síntomas que las caracterizan.	

**Unidad 4: Fisiopatología del sistema cardiovascular**

Encargado: Germán Ebersperger Darrouy

	Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1.	Describe las manifestaciones clínicas y los mecanismos fisiopatológicos de las enfermedades que afectan el sistema cardiovascular.	Participar en seminarios presenciales, donde explicaran a través de la resolución de casos clínicos relacionados con la práctica profesional los mecanismos fisiopatológicos responsables de las enfermedades del sistema cardiovascular
	2. Reconoce los mecanismos	



Unidades	
<p>fisiopatológicos que participan en hipertensión arterial y síndromes hipertensivos.</p> <p>3. Describe las causas y consecuencias de la insuficiencia coronaria e insuficiencia cardíaca.</p> <p>4. Comprender los mecanismos involucrados en las alteraciones a nivel tisular, celular y molecular así como los signos y síntomas que las caracterizan.</p>	<p>Asistir a clases expositivas de tipo presencial. Donde el docente indica los principales tópicos del tema, e indicará los principios más importantes del área.</p> <p>Participar de las evaluaciones de la Unidad sobre los contenidos y habilidades desarrolladas mediante controles de seminario y certámenes.</p>
Unidad 5: Fisiopatología de alteraciones hematológicas y la hemostasis.	
Encargado: Stefanie Grace Chalmers Espinoza	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>1. Identifica las enfermedades que afectan el sistema hematológico y la hemostasia.</p> <p>2. Describe las manifestaciones clínicas y los mecanismos fisiopatológicos de estas alteraciones.</p> <p>3. Interpreta las bases fisiopatológicas del Tratamiento de los trastornos hematológicos.</p> <p>4. Comprender los mecanismos involucrados en las alteraciones a nivel tisular, celular y molecular así como los signos y síntomas que las caracterizan.</p>	<p>Participar en seminarios presenciales, donde explicaran a través de la resolución de casos clínicos relacionados con la práctica profesional los mecanismos fisiopatológicos responsables de las alteraciones hematológicas y de la hemostasis y las bases fisiopatológicas del tratamiento</p> <p>Asistir a clases expositivas de tipo presencial. Donde el docente indica los principales tópicos del tema, e indicará los principios más importantes del área.</p> <p>Participar de las evaluaciones de la Unidad sobre los contenidos y habilidades desarrolladas mediante controles de seminario y certámenes.</p>
Unidad 6: Fisiopatología del sistema digestivo	
Encargado: Vincenzo Benedetti Parada	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>1. Identifica y describe las manifestaciones clínicas y los mecanismos fisiopatológicos de las úlceras pépticas, litogénesis biliar, cirrosis y falla hepática.</p> <p>2. Identifica y comprende la etiología y mecanismos responsables de la mala absorción y diarrea.</p> <p>3. Comprende los mecanismos involucrados en las alteraciones a nivel tisular,</p>	<p>Participar en seminarios presenciales, donde explicaran a través de la resolución de casos clínicos relacionados con la práctica profesional los mecanismos fisiopatológicos responsables de las enfermedades del sistema digestivo y las bases fisiopatológicas del tratamiento.</p> <p>Asistir a clases expositivas de tipo presencial. Donde el docente indica los principales tópicos del</p>



Unidades	
celular y molecular así como los signos y síntomas que las caracterizan.	tema, e indicará los principios más importantes del área.  Participar de las evaluaciones de la Unidad sobre los contenidos y habilidades desarrolladas mediante controles de seminario y certámenes.
Unidad 7: Fisiopatología del sistema respiratorio	
Encargado: Tatiana Paulina Reyes Rubio	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Explica las alteraciones ventilatorias y del intercambio gaseoso  2. Describe las manifestaciones clínicas de dichas patologías y de la insuficiencia respiratoria.  3. Explica el mecanismo y las consecuencias de las limitaciones ventilatorias obstructivas y restrictivas.  4. Distingue los mecanismos de hipoxemia, hipoxia e hipercapnia, su diagnóstico diferencial y efectos sistémicos.  5. Explica el concepto de insuficiencia respiratoria y sus diversos tipos según mecanismo de generación.  6. Explica las bases fisiopatológicas del tratamiento de los trastornos respiratorios.  7. Comprender los mecanismos involucrados en las alteraciones a nivel tisular, celular y molecular así como los signos y síntomas que las caracterizan.	Participar en seminarios presenciales, donde explicaran a través de la resolución de casos clínicos relacionados con la práctica profesional los mecanismos fisiopatológicos responsables de las enfermedades del sistema respiratorio y las bases fisiopatológicas del tratamiento.  Asistir a clases expositivas de tipo presencial. Donde el docente indica los principales tópicos del tema, e indicará los principios más importantes del área.  Participar de las evaluaciones de la Unidad sobre los contenidos y habilidades desarrolladas mediante controles de seminario y certámenes.
Unidad 8: Fisiopatología del sistema endocrino	
Encargado: Víctor Roberto Reyes Catalan	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas



### Unidades

1.	Describe las manifestaciones clínicas y los mecanismos fisiopatológicos de las enfermedades endocrinas.	Participar en seminarios presenciales, donde explicaran a través de la resolución de casos clínicos relacionados con la práctica profesional los mecanismos fisiopatológicos responsables de las enfermedades del sistema endocrino.  Asistir a clases expositivas de tipo presencial. Donde el docente indica los principales tópicos del tema, e indicará los principios más importantes del area.  Participar de las evaluaciones de la Unidad sobre los contenidos y habilidades desarrolladas mediante controles de seminario y certámenes.
2.	Identifica las alteraciones más frecuentes del eje hipotálamo-hipófisis.	
3.	Reconoce los mecanismos mediante los cuales se producen las alteraciones funcionales de pacientes con patología tiroidea.	
4.	Explica el mecanismo involucrado en la alteración de la regulación de la glicemia y génesis de la diabetes.	
5.	Comprender los mecanismos involucrados en las alteraciones a nivel tisular, celular y molecular así como los signos y síntomas que las caracterizan.	





Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certamen	Promedio de los 3 certámenes	55.00 %	Acá se promedian la nota de los 3 certámenes y da la nota que equivale al 60% de la presentación
Prueba teórica o certamen	Promedio de los 4 controles de seminario	15.00 %	Acá se promedian la nota de los 4 controles de seminario
Presentación individual o grupal	Presentación preguntas casos clínicos	15.00 %	Acá se promediaran las 4 presentaciones grupales de los seminarios de casos clínicos
Presentación individual o grupal	Presentación caso final integrado	15.00 %	Presentación al final del curso, donde expondrán por grupos, casos clínicos integrados.
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	



### Bibliografías

#### Bibliografía Obligatoria

- Grossman, S., Mattson Porth, C. y Cantarell, A. , 2014 , Porth fisiopatología : alteraciones de la salud. Conceptos básicos . , Español , , <http://bibliografias.uchile.cl/2795>

- West, John B. Luks, Andrew M. , 2017 , West fisiopatología pulmonar [electronic resource] : fundamentos , 9° , Philadelphia : Wolters Kluwer , Español , 251 , [https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC\\_INST/1fulsad/alma991007968161003936](https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC_INST/1fulsad/alma991007968161003936)

#### Bibliografía Complementaria



### Plan de Mejoras

En la presente versión del curso (2024), se mantendrá el formato presencial en los contenidos de los capítulos. Además se mantienen los 3 certámenes sumativos durante el semestre, y se reorganizó la planificación de los contenidos para contextualizar los temas.

En algunas sesiones se implementarían metodologías de aula inversa, lo que se avisará previamente.

Se mantendrá el formato de los controles y evaluaciones, de manera que su revisión y entrega de los resultados sea realizada de manera oportuna.

Los seminarios de análisis de casos clínicos, siguen siendo 4 seminarios integrativos. Estos se realizarán con presentaciones orales de las preguntas que al grupo de estudiantes le sea asignada. Se evaluará la presentación, contenido, respuestas y resolución del caso. Además, tendrán un control de evaluación al final de la actividad de carácter obligatorio.

Se aplicará la metodología de aprendizaje por trabajo en grupos, de manera de aplicar el aprendizaje entre pares y fomentar la discusión y el trabajo en equipos.

Al final del curso los grupos de estudiantes realizarán un trabajo integrador, donde crearán y expondrán un caso clínico integrado, es decir, que involucre más de un sistema. La evaluación de esta actividad estará a cargo, por lo menos, de un docente de la Escuela y del Programa de Fisiopatología.

Puesto que se aumentó el número de evaluaciones, y trabajo en grupos, se suprimió el examen de fin de semestre.



**Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.**

**Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:**

1.-Las/Los estudiantes no pueden sobrepasar el máximo de 2 inasistencias consideradas recuperables (aunque estas sean justificadas) en el caso de los controles de seminario.

2.- Las/Los estudiantes pueden faltar a rendir a un solo certamen, de manera justificada ante la Escuela y/o el DPI, el cual deben rendir en la fecha agendada en el calendario adjunto al programa del curso.

Las/Los estudiantes que no asistan a alguna actividad obligatoria, debe ponerse en contacto con el PEC o la Coordinadora de la Asignatura, dentro de las siguientes 24 hrs a la hora de la actividad a la cual faltó, comunicando su inasistencia. Además, debe justificar a la Escuela o a la DPI dicha inasistencia, dentro de los siguientes 5 días hábiles a la fecha de la inasistencia.

Los/as estudiantes deben ingresar a <https://dpi.med.uchile.cl/estudiantes/> , buscar el módulo justificación de inasistencias y adjuntar documento de respaldo si lo tiene

**Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:**

Una vez que se apruebe la justificación de la inasistencia, el o la estudiante deberá rendir una evaluación que será equivalente a recuperación de la actividad de Análisis de Casos Clínicos (Controles de seminario) , o a recuperación del certamen, según sea el caso, que deben rendir en la fecha agendada en el calendario adjunto al programa del curso.

En el caso de la evaluación de la presentación, deberá recuperarla presentando un caso clínico similar, o dentro del area del capitulo respectivo, en formato video.

**Otros requisitos de aprobación:**

**Condiciones adicionales para eximirse:**

Curso no posee examen.



## ANEXOS

### Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(\*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



### Requisitos de aprobación.

(\* ) la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



### Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

#### PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.



### Normas de asistencia a actividad curriculares.

#### RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

#### SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.





### Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.